Programa de becas para estancia en la Residencia de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC) Sevilla (España)

Convocatoria año 2004-2005

La Escuela de Estudios Hispano-Americanos (EEHA) de Sevilla, a lo largo de sus más de cincuenta años de dedicación a los estudios americanistas, ha venido apoyando la labor científica de todos aquellos profesores e investigadores que, para desarrollar su actividad, han debido permanecer en la ciudad hispalense. En este sentido, también la Residencia de la EEHA viene siendo desde hace tiempo un lugar de encuentro de muchos americanistas que acuden a su Biblioteca para consultar sus fondos y los del Archivo General de Indias.

Siendo un objetivo de la Escuela el decidido apoyo a la investigación de calidad que se realiza en los países americanos y europeos, tanto por jóvenes post-graduados como por parte de renombrados investigadores, se acuerda convocar dos becas de estancia en su Residencia por un tiempo de seis meses de duración y otras dos por tres meses. Las becas incluyen el alojamiento, corriendo por cuenta del becario los gastos del viaje a España y su manutención.

Requisitos y condiciones generales

Los candidatos deberán ser extranjeros no residentes en España, y para optar a la beca deberán presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud para participar en esta convocatoria, dirigida al Sr. Director de la EEHA, especificando el período de tiempo que solicita. Se considerará también la posibilidad de conceder becas por períodos inferiores a los tres meses antes mencionados.
b) Currículum vitae, con mención expresa de dirección postal de contacto, teléfono, fax y correo electrónico.
c) Carta de presentación, en su caso, del director de la tesis doctoral, del director del proyecto de investigación a desarrollar en Sevilla o de un investigador reconocido que avale la solicitud.

d) Proyecto detallado en español (máximo de tres páginas) del trabajo de investigación sobre Iberoamérica o Filipinas a realizar en Sevilla, ya sea en materia de ciencias humanas o sociales. En el caso de investigadores de acreditada valía se considerará con preferencia a los candidatos que vayan a impartir en la Escuela, paralelamente a su labor investigadora, algún seminario o taller monográfico dirigido a jóvenes licenciados, en cuyo caso deberán presentar un programa del mismo.
e) Los candidatos de países no hispanos deberán acreditar un buen conocimiento del idioma español.

Se considerarán con preferencia las solicitudes de aquellos países en los que sus investigadores tengan especiales dificultades económicas para afrontar una estancia prolongada en Sevilla.

El período de disfrute de las becas semestrales será de mediados de enero a mediados de julio, y el de las trimestrales de mediados de septiembre a mediados de diciembre. En el caso de becas por períodos inferiores de tiempo, su disfrute siempre será dentro de las fechas anteriormente mencionadas. En todos los casos, la duración de las becas y las fechas de estancia serán fijadas por una comisión al efecto.

Las solicitudes deberán dirigirse al Director de la EEHA (CSIC), calle Alfonso XII, 16, 41002 Sevilla (España), antes del 30 de abril de 2004 para las del último trimestre de este año y antes del 31 de octubre de 2004 para las becas del primer semestre de 2005. La resolución de la presente convocatoria se hará pública a partir del 15 de mayo de 2004 para las becas del último trimestre de este año y del 15 de noviembre de 2004 para las becas del primer semestre de 2005. Podrá declararse desierta alguna o la totalidad de las becas si los candidatos no acreditasen, a juicio del jurado, méritos suficientes.

El becario a su llegada deberá suscribir un seguro de asistencia en viaje que cubra gastos médicos, responsabilidad civil privada y asistencia durante su estancia en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos. La Escuela facilitará la información precisa para suscribir este seguro, cuyo coste aproximado es de 40€/mes.